la provisión en propiedad, por el procedimiento de concursooposición, de una plaza de Arquitecto Técnico ó Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, dotada
con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel 8, dos
pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corespondan con arregio a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en le oposición se
dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el
Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días
hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de
este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la
Ley de Procedimiento Administrativo, señalándose que la con-Ley de Procedimiento Administrativo, señalándose que la convocatoria y las bases de la misma se publican literalmente en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canovelles, 3 de agosto de 1983.—El Alcalde, accidental.—

10.861-E.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1983, del Ayun-23216 tamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

En los «Boletines» de Ceuta número 2.962, de fecha 14 de julio En'ios «Boletines» de Ceuta numero 2.862, de fecha la de julio de 1983, y número 2.963, de 21 del mismo mes y año, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y con edad de jubilaración tenga acordado o pueda acordar y con edad de jubilación a los setenta años. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición dirigi-

das al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, debidamente reintedas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, cebidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o por los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referidos a esta oposición, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, conforme autoriza el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Ceuta, 10 de agosto de 1983.—El Alcalde, Francisco Fraiz Armada.—10.863-E.

mada -- 10.863-E.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Informática. 23217

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 182, del día 12 del actual, se inserta anuncio de convocatoria de oposidia 12 dei actual, se inserta anuncio de convocatoria de oposi-ción libre para la provisión en propiedad de una plaza de Téc-nico Superior de Informática, dotada con los haberes corres-pondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición se

admitirán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios sobre relación de admitidos, composición del Tribunal calificador, fecha de celebración del sorteo de contración de contración de sorteo de contración de contraci

de actuación y su resultado, y la del comienzo de los ejercicios, serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de agosto de 1983.—El Alcalde.—10.950 E.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Di-23218 putación Provincial de Lérida, referente a la con-vocatoria para proveer una plaza de Profesora de Educación Física, Ritmica y Deportes.

Convocatoria de concurso oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Profesora de Educación Física, Ritmica y Deportes, vacante en la plantilla de funcionarios de la Excelentisima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 21 de abril de 1983.

Plaza a cubrir: Una plaza de Profesora de Educación Física, Ritmica y Deportes, de la Excelentisima Diputación Provincial

de Lérida.

Retribución: Nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del siguien e, al en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de la publicación de la convocatoria, en el Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 11 de agosto de 1983. Los restantes anuncios rerán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Lérida, 16 de agosto de 1983.—El Presidente, Ramón Vilalta i Oliva.—El Secretario, M. Espinet Chancho.—10.957-E.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Tolido, referente a la provisión de la plaza de Recaudador de Contribucio-23219 ·nes e Impuestos del Estado de la zona de Orgaz.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelen-Extracto de las bases del concurso convocado por la excellentisima Diputación Provincial de Toledo, para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Orgaz (Toledo), que se publicaron integramente en el «Holetin Oficial» de la provincia,

número 184, de 16 de agosto de 1983.

La vacante correspondiente al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda en quienes concurran los requisitos del artículo 25 y concordantes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria. A falta de aspirantes del turno anterior, el concurso se resolverá entre los funcionarios de la excelentísima Diputación que lo soliciten.

La zona está integrada por los municipios de Orgaz, Ajofrín,

Almonacid, Camuñas, Consuegra, Chueca, Madridejos, Manza-neque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Mora, Sonseca, Turleque, Urda, Villafranca, Villaminaya, Villanueva de Bogas y Los Yébenes. El promedio del cargo líquido en el bienio 1981-1982, ascien-de a 173.028.102 pesetas, estando clasificada en categoría espe-

cial.

Remuneraciones: El 4,33 por 100 de premio en voluntaria.

Participación del 50 por 100 en recargos en periodo ejecutivo que corresponde a la Diputación.

Participación del 50 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que corresponda a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos.

Las recompensas especiales de acuerdo con el referido Fa-

Las recompensas especiales de acuerdo con el referido Estatuto.

La fianza será de 8.651.405 pesetas, que la prestará conforme

La fianza será de 8.651.405 pesetas, que la prestara conforme dispone el artículo 82.2 del mencionado Estatuto.

El Recaudador designado está obligado a constituir la fianza dentro del plazo que media desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalársele para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

La falta de toma de posesión del Recaudador designado determinará los efectos previstos en el artículo 67 del referido Estatuto.

tatuto.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades del artículo 29 del Estatuto.

El acuerdo de la Diputación resolviendo el presente concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberan dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Toledo y presentarse en la Secretaría de la misma en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las sucesivas resoluciones, relativas a la tramitación de este concurso, serán publicadas únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Toledo, 16 de agosto de 1983 —10.867-E.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, del Ayunta-23220 miento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletin Oficial» de la ciudad número 2923, del día 14 de octubre de 1982, y en el «Boletin Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre del mismo año, a fin de cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento de oposición libre, se publica lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2939, de 3 de febrero de 1983, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1983.

Segundo.—La Composición del Tribunal calificador será la si-

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Francisco Fraiz Armada, o por delegación doña María del Carmen Cerdeira Morterero, Concejala Delegada de Personal.

Vocales:

Don Francisco Javier Bel Llapsé, Profesor de Educación General Básica del Colegio público «General Varela», y como suplente, don Cayetano Zaragosí Valcárcel, Profesor del mismo Colegio, en rependación del Profesorado oficial, nombrado por el latitudo de Profesorado oficial, nombrado por

el Instituto de Estudios de Administración Local. Doña Margarita Souvirón de la Macorra, Secretaría general

Doña Margarita Souviron de la Macorra, Secretaria general de la Delegación del Gobierno, y como suplente don Manuel A. de Castro Meijide, Jefe de la Sección de Asuntos Generales, en representación de la Administración del Estado.

— Don Melitón Fernández Maese, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, y como suplente, doña María Antonia Hidalgo Blanco, Administrativo, nombrado por el Presidente de la Corporación.

Doña Josefina Alvarez Gonzalez, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, y como suplente, don Carlos Girón Caro, Técnico de Administración General, nombrado por

la Corporación.

Secretario: Don Rafael Lirola Catalán, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Tercero.—Realizado sorteo a fin de establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, le ha correspondido el número 1 a don Francisco de Asís Maese Gómez, siguiéndose el orden del alfabeto y comenzando del nuevo al finalizar éste, siendo el último don Antonio Miguel Luque Ríos.

Cuarto.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el décimo sexto día a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial,

a las diez horas.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar esta oposición, podra ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y si concurren las cir-cunstancias previstas en el mismo. Ceuta, 16 de agosto de 1983.—El Secretario general.—10.953-E.

23221

RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, del Ayunta-miento de Murcia, por la que se anuncia convoca-toria de oposición para proveer plazas de Auxilia-res de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 182, de 11 de agosto de 1983, se inserta la convocatoria integra de oposición para proveer plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con los emolumentos correspondientes al ni-vel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 y demás retribucio-

vei de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 y demás retribuciones que legalmente correspondan.

Los interesados deberán estar en posesión de título de enseñanza media elemental o de graduado escolar o similar, o bien en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias se admitirán en el plazo de transcriptiones de contratorios de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

as instancias se admitirán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efec-

tos oportunos.

Murcia, 16 de agosto de 1983.—El Alcalde.—11.070-E.

23222

RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se anuncia convo-catoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 181, de 10 de agosto de 1983, se inserta la convocatoria integra de concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal, dotada con los emolumentos básicos y retribuciones complementarias que legalmente corresponden al ni-

vel de proporcionalidad 6.

Las instancias se admitirán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos

Madrid, 16 de agosto de 1983.—El Alcalde.—11.071-E.

23223

RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, de la Di-putación Provincial de Ciudad Real, Referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Jefe del Servicio de Anatomía Patológica.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 17 de agosto de 1983, se publica integramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Jefe del Servicio de Anatomia Patológica, de esta Corporación Provincial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coe-

ficiente 5, grado de la carrera administrativa, trienios pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán estar reintegradas por una póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 10 pesetas, y sello de la Mutualidad de 1 peseta. Se acompañará a las mismas el resguardo de haber satisfecho en la Depositaría de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Las 1.000 pesetas de derechos de examen, junto con el importé de la tasa provincial y sello de la mutualidad (once pesetas), podrán remitirse por giro postal a la mencionada Depositaría de Fondos.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo.

Los sucesivos anuncios de la presente oposición (lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, com-posición del Tribunal, día, lugar y hora de comienzo de los ejercicios y cualquiera otra referente a la expresada oposi-ción), se harán públicos unicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de ediclos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 18 de agosto de 1983.—El Presidente, Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.—El Secretario accidental, Francisco Palomares Muñoz.—10.954-E.

23224

RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Mahón, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 9 de mayo de 1983, El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 9 de mayo de 1983, acordó modificar la convocatoria para la provisión de dos plazas de Administrativo, en turno restringido, y la otra en turno libre, con la especificación que los funcionarios Auxiliares que posean las condiciones exigidas en las bases, podrán optar a ambas plazas a la vez o a una sola de ellas, debiendo hacer constar expresamente a su solicitud.

En dicha oposición regirán las bases que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.175, de fecha 22 de marzo de 1983, y la modificación de las dos primeras, publicada asimismo en dicho «Boletín Oficial» de la provincia número 18.238, de fecha 12 de julio de 1983

la provincia número 18.238, de fecha 12 de julio de 1983.

Las plazas estarán dotadas con una retribución anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, y demás retribuciones correspondientes de conformidad a la legislación vigente.

Los derechos de examen son de 500 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta Convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Mahón, 18 de agosto de 1983.—El Alcalde, Borja Carreras Moysi.—10.999-E.

23225

RESOLUCION de 22 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a la con-vocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Burgos.

En las bases del concurso para la provisión de la vacante de la plaza de recaudador de contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Burgos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de agosto de 1983, se ha padecido error al consignar la retribución bruta asignada a la zona, la cual quedará integrada por los siguientes conceptos y capitidades: cantidades: Por recaudación voluntaria en valores-recibos cargados por la

Por recaudación voluntaria en valores-recibos cargados por la Tesorería de Hacienda, el 10,60 por 100.

Por participación en recaudos de apremios (recaudación ejecutiva), el 6,0 por 100.

Por la recaudación voluntaria de valores de Entidades. Corporaciones y Organismos, cuya cobranza haya sido autorizada por la Dirección General del Tesoro (regla 1.ª de la Instrucción), el 5,0 por 100.

En consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio-rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose como válidas las solicitudes ya presentadas, al amparo de lo previsto en el referido anuncio, de fecha 19 de agosto de 1983.—El Presidente Tomás Corlés

Burgos, 22 de agosto de 1983.—El Presidente, Tomás Corlés Hernández.—El Secretario general, Julián Agut Fernández-Vi-lla.—11.064-E.